



Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

139/2026



Resolución Municipal N°

VISTOS:

Que, mediante Nota CITE: GAMS. CAR. DESP 1015/2026 de fecha 01 de junio de 2026, el Arq. Riony Villarroel Ledezma - Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, solicita a este ente deliberante se apruebe el Traspaso Presupuestario Intrainstitucional N° 12/26/06 POA 2026, del Gobierno Autónomo Municipales Sacaba (11 Tras).

CONSIDERANDO I:

Que, mediante Informe Legal de Traspaso Presupuestario Intrainstitucional con CITE: IL/EM-DJR-01-1/218/2026, de fecha 01 de julio de 2026, emitido por Ruth Candy Gutiérrez Flores - Prof. I responsable de análisis jurídico del ejecutivo municipal por el cual concluye que: En aplicación del principio de flexibilidad presupuestaria, disposiciones legales vigentes y previo cumplimiento de los requisitos de Ley, recomienda al Honorable Concejo Municipal de Sacaba la aprobación del Traspaso Presupuestario Intrainstitucional N° 12/26/06 POA 2026, solicitados por las diferentes organizaciones sociales.

Que, mediante Informe Técnico N° CITE: IT/SP-DPD-17-1/0011/2026, de fecha 01 de julio de 2026, emitido por Ing. Nathaly María Huallpa Montañón - Prof. IV Proyectos Civiles Mayores por egl cual concluye que la actividad "Atención a emergencias y eventos adversos (Desagüe Pluvial - San Antonio Glorieta)", de la Junta Vecinal San Antonio Glorieta del Distrito de Lava Lava debe ser concluido en su totalidad, por lo que recomienda viabilizar y autorizar de manera prioritaria el traspaso presupuestario correspondiente para la adquisición de cemento, garantizando el suministro inmediato del material para reactivar la fase final del proyecto de desagüe pluvial y prevenir inundaciones que afecten a las viviendas.

Que, mediante Comunicación Interna CITE: CI/SD-DDH-52-5/181/2026, de fecha 10 de julio de 2026, emitido por Gilda Mavel Vargas Escudero - Tec. II de Asuntos de Genero, remite Informe Técnico de Traspaso Presupuestario de la Sub Central Temporal Bajo del Distrito de Lava Lava, mediante el cual concluye que la asignación y traspaso de los recursos y equipamiento se orienta a fortalecer la capacidad operativa y formativa de los centros de capacitación de la Sub Central Temporal Bajo permitiendo brindar formación técnica especializada y de calidad en los rubros de costura, tejido y repostería, cubriendo la demanda actual y futura de participantes garantizando el funcionamiento continuo de los talleres, evitando limitaciones por falta de herramientas adecuadas, Impulsando la autonomía económica de las mujeres y familias del sector, consolidando el centro como espacio de oportunidades y desarrollo local.

Que, mediante Comunicación Interna CITE: CI/SI-DOP-41-1/251/2026, de fecha 08 de junio de 2026, emitido por Ing. Marcela C. Zambrana Valencia - Prof. III Planta de Asfalto, solicita el Traspaso Presupuestario de la dirección de catastro para la unidad de planta de asfalto y señalización vial, según acuerdo entre unidades por el monto de 176.000,00 Bs.

Que, mediante Informe Técnico con N° CITE: INF/SP-DPD-19/0131/2026, de fecha 26 de junio de 2026, con ref. Informe de Traspaso Intrainstitucional N° 12/26/06 POA 2026, emitido por Roberto Montañón Vargas - Jefe de Programación de Operaciones y Seguimiento POA, mediante el cual argumenta que durante el ejercicio fiscal de la gestión 2026 y de acuerdo al Decreto Supremo N° 3607 y reglamento de modificaciones presupuestarias en su artículo 16 dispone las modificaciones presupuestarios facultadas para aprobación mediante norma de cada entidad, por lo que se tiene los siguientes traspasos:



Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

139/2026



Resolución Municipal N°

Traspaso 1: Se solicita el traspaso Intrainstitucional en la Dirección Administrativa 1, a la Aperturas Programáticas: **252 0 007 ADQ. EQUIP. CENTROS DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL GENERO Y GENERACIONAL DISTRITO LAVA LAVA**, por Bs. **100.000,00**, de traspaso presupuestario presentado por el Sr. Edwin Céspedes Romero Strio. General Sub Central Temporal Baja del Distrito Lava Lava, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Categoría Programática: **097 0 001 PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB**, con el objetivo de prever las condiciones materiales y técnicas óptimas en los Centros de Capacitación Municipal de Género y Generacional del Distrito Lava Lava, mediante la adquisición de equipamiento e insumos especializados, para promover la formación técnica, productiva e integral, el autoempleo y el empoderamiento socioeconómico.

Traspaso 2: Se solicita el traspaso Intrainstitucional en la Dirección Administrativa 1, a la Apertura Programática: **160 0 014 ADQ. LUMINARIAS, BRAZOS Y ACCESORIOS DISTRITO LAVA LAVA** por Bs. **426.585,96** de traspaso presupuestario presentado por el Sr. Edwin Céspedes Romero Strio. General Sub Central Temporal Baja del Distrito Lava Lava, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Categoría Programática: **097 0 001 PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB**, con el objetivo de ampliar la red de alumbrado público en las diferentes comunidades y vías principales del Distrito Lava Lava, mediante la adquisición de luminarias, brazos de soporte y accesorios eléctricos, para mejorar la visibilidad vial, garantizar la seguridad ciudadana y optimizar la eficiencia energética en la región.

Traspaso 3: Se solicita el traspaso Intrainstitucional en la Dirección Administrativa 1, a la Apertura Programática: **120 0 015 MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO SISTEMA DE MICRO RIEGO DISTRITO LAVA LAVA**, por Bs. **32.500,00** de traspaso presupuestario presentado por el Sr. Edwin Céspedes Romero Strio. General Sub Central Temporal Distrito Lava Lava, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Categoría Programática: **097 0 001 PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB**, Con el objetivo de optimizar la disponibilidad y el aprovechamiento eficiente del agua para uso agrícola en el sector de Lava Lava, mediante el mantenimiento y mejoramiento del sistema de micro riego, incrementando los niveles de producción y productividad agropecuaria para asegurar la soberanía alimentaria y mejorar los ingresos económicos de las familias productoras locales.

Traspaso 4: Se solicita el traspaso Intrainstitucional en la Dirección Administrativa 1, a la Apertura Programática: **113 0 004 MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO DISTRITO LAVA LAVA**, por Bs. **68.400,00**, de traspaso presupuestario presentado por el Sr. Edwin Céspedes Romero Strio. General Sub Central Temporal Baja del Distrito Lava Lava, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Categoría Programática: **097 0 001 PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB**, Con el objetivo de preservar el correcto funcionamiento de la red de saneamiento básico para proteger la salud pública y el medio ambiente de los habitantes del Distrito de Lava Lava.

Traspaso 5: Se solicita el traspaso Intrainstitucional en la Dirección Administrativa 1, a la Apertura Programática: **171 13120136200000 000 CONST. EMPEDRADO Y CORDONES SECTOR BAJO DISTRITO LAVA LAVA**, por Bs. **32.500,00**, de traspaso presupuestario presentado por el Sr. Edwin Céspedes Romero Strio. General Sub Central Temporal Baja del Distrito Lava Lava, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Categoría Programática: **097 0 001 PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB**, Con el objetivo de fortalecer la conectividad vial del Sector Bajo del Distrito Lava Lava mediante la construcción de empedrado y cordones, mejorando las condiciones de acceso, la circulación vehicular y peatonal.





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

139/2026



Resolución Municipal N°

Traspaso 6: Se solicita el traspaso Intrainstitucional en la Dirección Administrativa 1, a la Apertura Programática: **310 0 006 ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y EVENTOS ADVERSOS**, por Bs. 32.500,00 de traspaso presupuestario presentado por el Sr. Edwin Cespedes Romero Strio. General Sub Central Temporal Baja del Distrito Lava Lava, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Categoría Programática: **097 0 001 PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB**, con el objetivo de prevenir y atender emergencias ocasionadas por lluvias y eventos adversos, mediante el mantenimiento y mejoramiento del sistema de drenaje pluvial, reduciendo riesgos de inundación y protegiendo a la población.

Traspaso 7: Se solicita el traspaso Intrainstitucional en la Dirección Administrativa 1, a la Apertura Programática: **217 0 001 MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS**, por Bs. 32.500,00, de traspaso presupuestario presentado por el Sr. Edwin Cespedes Romero Strio. General Sub Central Temporal Baja del Distrito Lava Lava, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Categoría Programática: **097 0 001 PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB**, con el objetivo de fortalecer la calidad de los espacios educativos de la Unidad Educativa Alto Sacaba del Distrito Lava Lava, a través del mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura y funcionamiento de la Unidad Educativa, favoreciendo el proceso de enseñanza-aprendizaje y el bienestar de estudiantes, docentes y personal administrativo.

Traspaso 8: se está solicitando el traspaso Intrainstitucional de cambio de fuente de financiamiento con las Direcciones Administrativas 1, a la Apertura Programática: **311 0 016 "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE TORRETERAS, CAMINO Y GAVIONES DISTRITO 3"** con fuente de financiamiento (20/210) por Bs. 220.000,00 y la apertura programática **099-0-002 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS DE INVERSIÓN** con fuente de financiamiento (41/113) por Bs. 220.000,00 respectivamente, según solicitud de traspaso presupuestario de la Dirección de Planificación y desarrollo integral, es un ajuste presupuestario de fuente de financiamiento que se está realizando de las Aperturas Programáticas: **311 0 016 "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE TORRETERAS, CAMINO Y GAVIONES DISTRITO 3"** con fuente de financiamiento (41/113) y la apertura programática **099 0 002 "PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS DE INVERSIÓN"** con fuente de financiamiento (20/210). Se solicita el cambio de fuente de financiamiento debido a que en la apertura programática 97-0-1 PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB se requiere contar con presupuesto para las contrapartes con el nivel central mismos que por el tema de la liquidez que se tiene con la fuente de financiamiento 20/210 se requiere con la fuente de financiamiento de coparticipación tributaria 41/113 y no así con recursos propios para cumplir con las obligaciones pendientes con el nivel central y el Gobierno Autónomo Municipal Sacaba.

Traspaso 9: Se solicita el traspaso Intrainstitucional en la Dirección Administrativa 1, a la Apertura Programática: **103 0 004 SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA**, por Bs. 100.000,00 de traspaso presupuestario presentado por el Sr. Jhonny Coca Aguayo Presidente Distrito Lava Lava, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Categoría Programática: **101 0 021 FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DISTRITO LAVA LAVA**, con el objetivo de garantizar el óptimo funcionamiento, rendimiento y vida útil de la maquinaria agrícola mediante la ejecución de servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y de reparación, reduciendo tiempos de inactividad y asegurando la continuidad de las labores agrícolas.

Traspaso 10: Se solicita el traspaso Intrainstitucional en la Dirección Administrativa 1, a la Apertura Programática: **171 13120136200000 000 CONST. EMPEDRADO Y**



Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

139/2026



Resolución Municipal N°

CORDONES SECTOR BAJO DISTRITO LAVA LAVA, por Bs. 115.000,00 de traspaso presupuestario presentado por el Sr. Zenón Alcocer Aguilar Secretario General Junta vecinal Canal Pata Baja Distrito Lava Lava, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Categoría Programática: **171 0 040 PROGRAMA PAVIMENTO FLEXIBLE DISTRITO LAVA LAVA**, Con el objetivo de mejorar las condiciones de transpirabilidad vehicular y peatonal en el sector Bajo del Distrito Lava Lava mediante la construcción de empedrado y cordones, contribuyendo a una circulación más segura, ordenada y eficiente, así como al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

Traspaso 11: Se solicita el traspaso Intrainstitucional en la Dirección Administrativa 1, a la Apertura Programática: **180 0 010 UNIDAD DE PLANTA DE ASFALTO Y SEÑALIZACIÓN VIAL** por Bs. **176.000,00** de traspaso presupuestario presentado por la Ing. Marcela C. Zambrana Valencia PROFESIONAL III PLANTA DE ASFALTO del GAMS, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Categoría Programática: **191 0 001 DIRECCIÓN DE CATASTRO**, Este traspaso es necesario ya que la Jefatura de Infraestructura y Señalización vial no cuenta con presupuesto para la compra de combustible (Diesel Oil), que se utilizará para programas de pavimento flexible y bacheos en el municipio de Sacaba y los diferentes distritos, para garantizar el correcto funcionamiento operativo del área de infraestructura vial y señalización durante el resto de la gestión. Adjunta también documentación de respaldo: solicitudes de las diferentes organizaciones sociales OTB,s y Juntas Vecinales, Distritos, Fichas Técnicas, estado de ejecución presupuestaria de gastos por categoría programática y otros documentos respaldatorios.

CONSIDERANDO II:

Que, mediante **Informe Financiero DAF/H.C.M.S./17/2026 de fecha 14 de julio de 2026**, emitido por el Lic. Jhonny Sandoval López - Director Administrativo Financiero del H. Concejo Municipal de Sacaba, por el cual concluye que el mismo ha sido analizado y valorado en función a los informes técnicos, legales y financieros de respaldo que acompaña el ejecutivo municipal por lo que recomienda: Aprobar 11 Traspasos Intrainstitucionales del POA 2026, del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba.

Que, mediante **Informe Legal HCMS-DAL-N° 123/2026, de fecha 17 de mayo de 2026**, emitida por la Dirección de Asesoría Legal del H. Concejo Municipal de Sacaba, mediante el cual recomienda: A la Comisión Primera de Desarrollo Económico Local Financiero Administrativo y Jurídico del Concejo Municipal, Aprobar Ocho (11) Traspasos Presupuestarios Intrainstitucionales N° 12/26/06 POA 2026, solicitados por el Ejecutivo Municipal de Sacaba.

Que, mediante **Informe de Comisión Primera de Desarrollo Económico Local, Financiero, Administrativo y Jurídico No. C1ª/48/2026, de fecha 17 de julio de 2026**, en consideración del Informe Financiero DAF/H.C.M.S./17/2026 de 14/07/2026 e Informe Legal HCMS-DAL- N° 123/2026 de 17/07/2026, tiene a bien RECOMENDAR al Pleno del H. Concejo Municipal, APROBAR: ONCE (11) TRASPASOS PRESUPUESTARIOS INTRAINSTITUCIONALES N° 12/26/2026 - POA 2026, solicitados por el Ejecutivo Municipal de Sacaba en beneficio de las diferentes organizaciones sociales, y sea mediante Resolución Municipal.

CONSIDERANDO III:

Que, la **Constitución Política del Estado** en su **artículo 302 parágrafo I**. Establece: "Son competencias exclusivas de los Gobiernos Municipales Autónomos, en su



Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

139/2026



Resolución Municipal N°

jurisdicción: núm. 23. Elaborar, aprobar y ejecutar sus programas de operaciones y su presupuesto".

Que, la **Ley N° 1178 SAFCO** en su **artículo. 1 inc. c)**, establece que: La presente ley regula los sistemas de administración y de control de los recursos del Estado y su relación con los sistemas nacionales de planificación e inversión pública con el objeto de "Lograr que todo servidor público, sin distinción de jerarquía, asuma plena responsabilidad por sus actos rindiendo cuenta no sólo de los objetivos a que se destinaron los recursos públicos que le fueron confiados sino también de la forma y resultado de su aplicación". Por su parte el **inc. d)**, hace referencia a la ejecución del presupuesto de gasto de entidades públicas, permitiendo las modificaciones traspasos y transferencias dentro sus presupuestos.

Que, la **Ley N° 2042 de Administración Presupuestaria de 21 de diciembre de 1999**, regula los procedimientos, requisitos y formalidades de carácter general para la administración del presupuesto general de cada gestión municipal, asimismo, establece los lineamientos a los que debe regirse el proceso de Administración presupuestaria de cada Ejercicio Fiscal, que comprende del 1° de enero al 31 de diciembre de cada año.

Que, el **Decreto Supremo N° 3607 Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de 27 de junio 2018**, estipula en los siguientes artículos lo siguiente: **artículo 7° (Traspasos Presupuestarios Intrainstitucionales)**. Constituyen reasignaciones de recursos al interior de cada entidad pública, que no incrementan ni disminuyen el monto total de su presupuesto., **artículo 8° (Normas de Aprobación)**. Inc. g) Norma de la máxima instancia legalmente facultada en cada entidad pública o la instancia ejecutiva delegada por esta.

Artículo 16° (Modificaciones Presupuestarias Facultadas para Aprobación Mediante Resolución de Cada Entidad).

III. Traspasos Intrainstitucionales

a) Entre partidas de gasto de programas del presupuesto aprobado de la entidad, cambio de direcciones administrativas y unidades ejecutoras. Incluye traspasos dentro del grupo 10000 "Servicios Personales", excepto los traspasos que incrementan las partidas de gasto 11100 "Haberes Básicos", 11700 "Sueldos" y 12100 "Personal Eventual", y otras que no contravengan otras instancias de aprobación.

Su registro en los Sistemas Oficiales de la Gestión Fiscal del Estado Plurinacional será efectuado por cada entidad, bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva.

Que, la **Ley N° 169 de Modificaciones al Presupuesto General del Estado** de 9 de septiembre de 2011 en su **artículo 13 (Modificaciones Presupuestarias en Entidades Territoriales Autónomas y Municipios)** parágrafo I establece: Los requerimientos de aprobación de modificaciones presupuestarias en Entidades Territoriales Autónomas, presentados por la Máxima Instancia Ejecutiva a la Máxima Instancia Deliberativa, que no sean expresamente rechazados por ésta última en un plazo de quince (15) días calendario podrán ser aprobadas mediante Resolución por la Máxima Instancia Ejecutiva bajo su responsabilidad y proseguir con el trámite al interior de su entidad, ante el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y/o Ministerio de Planificación del Desarrollo según corresponda.

Que, la **Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales** de fecha 09 de enero de 2014, en su **artículo 16 (Atribuciones del Concejo Municipal)**, indica en sus siguientes numerales lo siguiente: **4.** En el ámbito de sus facultades y competencias,



Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

139/2026



Resolución Municipal N°

dictar leyes Municipales y Resoluciones, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas; 14. Aprobar dentro de los quince (15) días hábiles de su presentación, el Programa Operativo Anual, Presupuesto Municipal y sus reformulados, presentados por la Alcaldesa o el Alcalde en base al Plan de Desarrollo Municipal. En caso de no ser aprobado por el Concejo Municipal en el plazo señalado, se dará por aprobado.

Que, el **Reglamento General del H. Concejo Municipal de Sacaba**, en su **artículo 31 núm. 11)** establece: "Aprobar el presupuesto del Concejo Municipal y el presupuesto general del Gobierno Autónomo Municipal y sus reformulados que impliquen modificación de partidas presupuestarias y en otros casos que corresponda".

Que, en Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Sacaba de fecha 21 de Julio de 2026, por decisión unánime del Pleno, se resuelve aprobar el Informe de Comisión IC/C1ra/48/2026 de fecha 17 de julio de 2026, cuyo contenido, entre otros, recomienda la emisión de la presente Resolución Municipal.

POR TANTO

El H. Concejo Municipal de Sacaba, en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 1178 SAFCO, Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Báñez", Ley N° 2042 de Administración Presupuestaria, Reglamento de Modificaciones Presupuestarias y otras normas conexas:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Se **APRUEBA ONCE (11) TRASPASOS PRESUPUESTARIOS INTRAINSTITUCIONALES N° 12/26/06 POA 2026** del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba conforme al siguiente detalle:

Traspaso 1:

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:

ENT	FT	ORG	PROG	CODIGO SISI WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	097	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISI WEB		100.000,00
SUB TOTAL							0	100.000,00

ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:

ENT	FTE	ORG	PROG	CODIGO SISI WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	252	0	007	ADD. EQUIP. CENTROS DE CAPACITACION MUNICIPAL GENERO Y GENERACIONAL DISTRITO LAVA LAVA	100.000,00	
SUB TOTAL							100.000,00	0,00

SUMAS IGUALES

100.000,00 100.000,00

Traspaso 2:

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:

ENT	FTE	ORG	PROG	CODIGO SISI WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	097	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISI WEB		323.350,00
1312	41	113	097	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISI WEB		103.235,96
SUB TOTAL							0	426.585,96

ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:

ENT	FTE	ORG	PROG	CODIGO SISI WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	160	0	014	ADD. UMINARIAS, BRAZOS Y ACCESORIOS DISTRITO LAVA LAVA	323.350,00	
1312	41	113	160	0	014	ADD. UMINARIAS, BRAZOS Y ACCESORIOS DISTRITO LAVA LAVA	103.235,96	
SUB TOTAL							426.585,96	0,00

SUMAS IGUALES

426.585,96 426.585,96



Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

139/2026



Resolución Municipal N°

Traspaso 3:

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:

ENT	FTE	ORG	PROG	CODIGO SIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	41	113	097	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SINIS WEB		32.500,00
SUB TOTAL							0	32.500,00

ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:

ENT	FTE	ORG	PROG	CODIGO SIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	41	113	120	U	003	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO SISTEMA DE MICRO RIEGO DISTRITO LAVA LAVA	32.500,00	
SUB TOTAL							32.500,00	0,00

SUMAS IGUALES

32.500,00

32.500,00

Traspaso 4:

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:

ENT	FTE	ORG	PROG	CODIGO SIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	41	113	097	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SINIS WEB		68.400,00
SUB TOTAL							0	68.400,00

ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:

ENT	FTE	ORG	PROG	CODIGO SIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	41	113	113	0	004	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO DISTRITO LAVA LAVA	68.400,00	
SUB TOTAL							68.400,00	0,00

SUMAS IGUALES

68.400,00

68.400,00

Traspaso 5:

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:

ENT	FTE	ORG	PROG	CODIGO SIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	41	113	097	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SINIS WEB		32.500,00
SUB TOTAL							0	32.500,00

ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:

ENT	FTE	ORG	PROG	CODIGO SIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	41	113	171	1312013670000	001	CONST. EMPEDRADO Y CORDONES SECTOR BAJO DISTRITO LAVA LAVA	32.500,00	
SUB TOTAL							32.500,00	0,00

SUMAS IGUALES

32.500,00

32.500,00

Traspaso 6:

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:

ENT	FTE	ORG	PROG	CODIGO SIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	41	113	097	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SINIS WEB		32.500,00
SUB TOTAL							0	32.500,00

ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:

ENT	FTE	ORG	PROG	CODIGO SIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	41	113	310	0	006	ATENCION A EMERGENCIAS Y EVENTOS ADVERSOS	32.500,00	
SUB TOTAL							32.500,00	0,00

SUMAS IGUALES

32.500,00

32.500,00

Traspaso 7:

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:

ENT	FTE	ORG	PROG	CODIGO SIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	41	113	097	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SINIS WEB		32.500,00
SUB TOTAL							0	32.500,00

ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:

ENT	FTE	ORG	PROG	CODIGO SIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	41	113	217	0	001	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS	32.500,00	
SUB TOTAL							32.500,00	0,00

SUMAS IGUALES

32.500,00

32.500,00

Traspaso 8:

TRASPASO CAMBIO FUENTE DE FINANCIAMIENTO PRESUPUESTARIO DE:

ENT	FTE	ORG	PROG	CODIGO SIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	41	113	211	0	016	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE TORRENTERAS, CAMINO Y GAVIONES DISTRITO 3		220.000,00
1312	20	210	097	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SINIS WEB		220.000,00
SUB TOTAL							0	440.000,00

ASIGNACION CAMBIO FUENTE DE FINANCIAMIENTO PRESUPUESTARIO A:

ENT	FTE	ORG	PROG	CODIGO SIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	211	0	016	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE TORRENTERAS, CAMINO Y GAVIONES DISTRITO 3	220.000,00	
1312	41	113	097	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SINIS WEB		220.000,00
SUB TOTAL							440.000,00	0,00

SUMAS IGUALES

440.000,00

440.000,00



Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

139/2026

Resolución Municipal N°

Traspaso 9:

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:

ENT	FTE	ORG	PROG	CODIGO SINI WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	101	0	021	FOMENTO A LA PRODUCCION AGRICOLA DISTRITO LAVA LAVA		100.000,00
SUB TOTAL							0	100.000,00

ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:

ENT	FTE	ORG	PROG	CODIGO SINI WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	103	0	004	SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA AGRICOLA	100.000,00	
SUB TOTAL							100.000,00	0,00

SUMAS IGUALES

100.000,00

100.000,00

Traspaso 10:

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:

ENT	FTE	ORG	PROG	CODIGO SINI WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	171	0	040	PROGRAMA PAVIMENTO FLEXIBLE DISTRITO LAVA LAVA		104.765,00
1312	20	210	171	0	040	PROGRAMA PAVIMENTO FLEXIBLE DISTRITO LAVA LAVA		10.235,00
SUB TOTAL							0	115.000,00

ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:

ENT	FTE	ORG	PROG	CODIGO SINI WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	171	13120136200000	000	CONST. EMPEDRADO Y CORDONES SECTOR BAJO DISTRITO LAVA LAVA	115.000,00	
SUB TOTAL							115.000,00	0,00

SUMAS IGUALES

115.000,00

115.000,00

Traspaso 11:

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:

ENT	FTE	ORG	PROG	CODIGO SINI WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	191	0	001	DIRECCION DE CATASTRO		176.000,00
SUB TOTAL							0	176.000,00

ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:

ENT	FTE	ORG	PROG	CODIGO SINI WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	180	0	010	UNIDAD DE PLANTA DE ASFALTO Y SEÑALIZACION VIAL	176.000,00	
SUB TOTAL							176.000,00	0,00

SUMAS IGUALES

176.000,00

176.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO. Queda encargado del fiel cumplimiento de la presente Resolución el Ejecutivo Municipal.

REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones "Prof. Oscar Arévalo Rivera" del Honorable Concejo Municipal de Sacaba, a los veintiún días del mes de julio del año dos mil veintiséis.



Abg. Henry Diaz Vera
PRESIDENTE

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA



Lic. Mariela Cossio Romero
CONCEJAL SECRETARIA

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA